

93 751



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

para todo el territorio español

A favor de:

D. ANTONIO BACHES PERALTA

de nacionalidad española

Residente en:

HUESCA, General Lasheras, 9, 1ª. izqda.

Por:

"DISPOSITIVO DESPLAZABLE DE GIRO PARA
ARADOS"

-----::: oOo :::-----



93751

5. Corresponde este Modelo de Utilidad, de acuerdo con su enunciado, a un dispositivo desplazable de giro para arados, de nueva concepción, gracias al cual se consiguen positivas ventajas de simplicidad y eficacia, sobre todo en lo que respecta a su fin primordial, que es la sujeción lateral del arado.
10. Gracias a la mínima cantidad de piezas y mecanismos con que es concebido este dispositivo, la solidez de aquéllas puede ser máxima eliminándose el riesgo permanente de rotura que caracteriza a otras realizaciones encaminadas al mismo o análogo fin; y por su propia simplicidad, las averías resultan prácticamente imposibles.
15. Para la mejor comprensión de las características y cualidades específicas del aludido dispositivo, así como para ilustrar la manera en que el mismo puede ser llevado a la práctica, es a continuación descrito con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que se representa, sencilla y esquemáticamente, una
20. forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no supongan una alteración sustancial en sus características esenciales.
- En dichos dibujos:
25. La fig. 1 es una perspectiva del platillo inferior con los brazos de acoplamiento al tractor cortados.
- Y, la fig. 2, es una perspectiva, tomada lateralmente, del dispositivo que se describe.
30. Según queda representado, el conjunto va enganchado al tractor por ambos lados mediante los brazos -1-,



3751

terminados en los correspondientes muñones -2- que permiten el giro sobre los medios de acoplamiento en el tractor, siendo así un acoplamiento basculante.

5. Los citados brazos -1- forman parte de un platillo -3-, traspasado en su centro para alojar un perno -4-, dotado por un extremo de cabeza aplanada y por el otro de rosca para el acoplamiento de la tuerca de fijación.

10. El platillo -3- constituye la parte inferior de la articulación en que consiste el dispositivo. Sobre aquél descansa un segundo platillo -5-, acoplado mediante el perno -4- que, al propio tiempo, constituye el eje de articulación o giro.

15. Sobre el plato -5-, y formando una sola pieza con él, están los medios -6- para acoplamiento de las piezas articuladas que permitirán el volteo del arado.

20. Un sector -7-, de la misma pieza que el platillo -3- y concéntrico con él por el exterior, presenta una serie de agujeros, de centros regularmente dispuestos sobre una circunferencia -8-.

25. La serie indicada de agujeros sirve tanto para reglar el giro del platillo superior, como para fijarlo en una determinada posición con relación al inferior. Para ello se prevén una o más clavijas o pasadores que se introducen en -8-. Los resaltes o nervios -9- que limitan radialmente el sector -7- sirven al propio tiempo para limitar el giro de -5- sobre -3-.

30. Así pues, la parte -6- sobre la que se pueden acoplar diversos tipos de ingenios para permitir el volteo de un arado puede ser girada alrededor de un



93751

eje vertical, o poco desviado de tal dirección, materializado por el perno -4-.

5. Como quiera que los brazos -1- determinan la aparición de un momento de giro en el que el centro de gravedad del conjunto tiende a descender girando alrededor de -2-2-, es preciso impedir tal giro del alguna forma. Para ello se prevé un tercer punto acoplado a la barra del tractor, constituido por una horquilla, abrazadera o medio similar apropiado, dispuesto en la parte superior del conjunto a montar sobre -6- y no representado.

10. El dispositivo descrito es evidentemente sencillo y robusto, sufriendo escasas averías, por otra parte siempre de fácil reparación por el relativamente grande tamaño de las piezas.

15. Se hace constar expresamente que, cualquier modificación de detalle y que no suponga una alteración de la invención, se considerará incluida dentro del ámbito de protección de la misma.

20. N O T A

En resumen; la Patente de MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S.-

25. 1.- DISPOSITIVO DESPLAZABLE DE GIRO PARA ARADOS, esencialmente caracterizado por constar de dos cuerpos o partes acopladas entre sí de forma giratoria, siendo una de ellas la inferior que se acopla al tractor por los extremos de dos brazos opuestos alineados, terminados en muñones, previstos para actuar conjugados con una horquilla o abrazadera que constituya el tercer punto

30.



93 751

5. sobre la barra del tractor, presentando la parte superior incorporados en su propia pieza medios para el acoplamiento de ingenios para el volteo, sobre los que precisamente se disponga la horquilla o abrazadera para sujeción en el mencionado tercer punto.
10. 2.- DISPOSITIVO DESPLAZABLE DE GIRO PARA ARADOS, según reivindicación anterior, caracterizado porque la pieza o cuerpo inferior está constituido por un plato circular, expansionado radialmente una cierta área formando un sector concéntrico exterior, en el cual hay dispuestos unos agujeros o alojamientos, en los que una clavija o un pasador solidario de la pieza superior determina las diversas posiciones de ésta con relación a la inferior y la inmoviliza en la posición mas conveniente en cada circunstancia, estando
15. el sector limitado radialmente por dos rebordes o nervios que delimitan la amplitud posible para el giro de la parte superior sobre la inferior.
20. 3.- DISPOSITIVO DESPLAZABLE DE GIRO PARA ARADOS, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el cuerpo o parte superior presenta así mismo conformación de plato en la zona de acoplamiento con la parte inferior, de tal manera que puede girar la primera sobre la segunda que le sirve de apoyo, estando ambas acopladas por un perno desmontable que materializa el eje de giro.
25. 4.- "DISPOSITIVO DESPLAZABLE DE GIRO PARA ARADOS", sustancialmente como se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y foliadas, representán-
- 30.

93 75 1



1962

dase en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 19 de Junio de 1.962.

ANTONIO BACHES PERALTA.

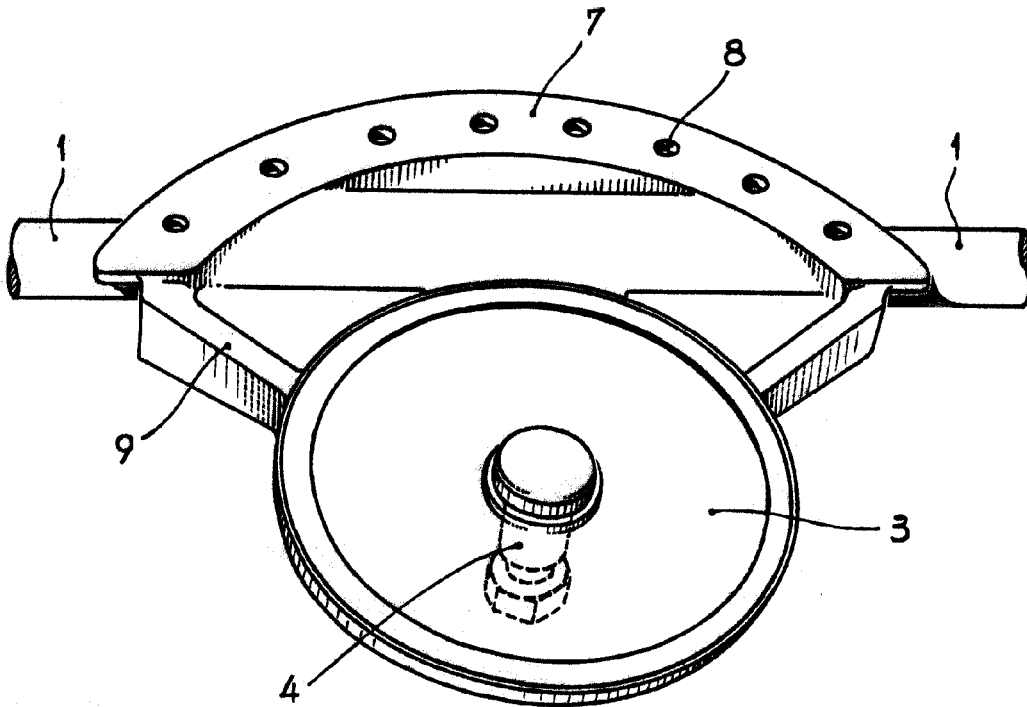
P.

El Agente Oficial.

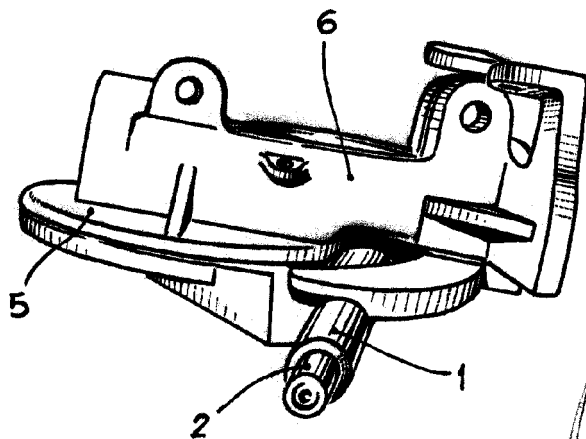
93 75



Fíg.1



Fíg.2



Madrid, 19 de Julio 1.962.

Escala variable.